

Arzobispado de Lima, 02 de Junio de 2021

Pbro.
Luis Ayala Falla
Presente.-

Se ha expedido el siguiente Decreto Arzobispal
"Arzobispado de Lima, 02 de Junio de 2021

. Canc.- 067/Arz./2021

**CARLOS GUSTAVO CASTILLO MATTASOGLIO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE LIMA Y PRIMADO DEL PERÚ**

Tras las debidas diligencias realizadas por el Pbro. Jorge LÓPEZ VIGNAND nombrado como Delegado e Instructor de la Investigación Previa y como Notario a Rvdo. P. Juan José SALAVERRY VILLAREAL OP (con Prot. Canc. 187/Arz/2019, de fecha 11 de octubre de 2019), por una denuncia contra el Pbro. Luis Eduardo AYALA FALLA, acusado de conductas impropias;

Visto el Informe Final del Delegado e Instructor, que ha analizado la denuncia con diligencia y seriedad, que ha considerado que no existen pruebas de las acusaciones, señalando contradicciones en la denuncia presentada por el Denunciante, quien señala que no tiene pruebas de los hechos y los testigos presentados tampoco aportan nada concreto ni avalan la denuncia presentada; el Delegado e Instructor señala que pidió al denunciante nuevos testigos, sin que hasta la fecha lo haya realizado a pesar de haber transcurrido un tiempo suficiente y en el que se le dio todas las facilidades necesarias para ello;

En consecuencia, consideramos que la denuncia presentada carece de verosimilitud; y

De conformidad con las facultades y normas canónicas;

DECRETO:

Artículo 1º.- Finalizar la Investigación Previa a cargo del Pbro. Luis Eduardo AYALA FALLA por carecer de verosimilitud los hechos denunciados y disponer el archivo de las diligencias seguidas contra Pbro. Luis Eduardo AYALA FALLA.

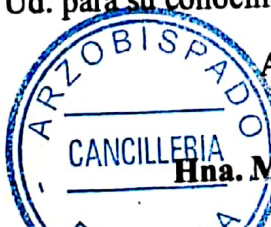
Artículo 2º.- Levantar las medidas *ad cautelam*, impuestas contra el Pbro. Luis Eduardo AYALA FALLA, mediante el Decreto Arzobispal Canc.- 204/Arz/19, de 07 de noviembre de 2019.

Artículo 3º.- Comunicar de esta decisión al Denunciante y al Acusado.
Dado en Lima, Sede del Arzobispado de Lima, al Miércoles 2 de Junio de 2021.
Regístrese, comuníquese.

✠ CARLOS GUSTAVO CASTILLO MATTASOGLIO
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Hna. María Elena Camones More, Canciller"

Lo que me es grato comunicar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente en Cristo

María Camones
Hna. María Elena Camones More
Canciller